

3. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS EN LAS MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

En el presente capítulo del Proyecto Educativo se realiza la planificación y desarrollo de un currículo coherente, coordinado e inclusivo que fomente la transversalidad de la educación en valores y la igualdad de género en todas las materias o módulos.

3.1. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

3.1.1. Normativa de referencia

- Real Decreto 217/2022
- Decreto 102/2023
- Orden 30 de mayo de 2023.

El currículo de Educación Secundaria Obligatoria, está formado por: las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para cada una de las materias de los diferentes niveles educativos, estableciendo la vinculación entre Objetivos y Perfil de salida al término de la Enseñanza Secundaria, según la secuenciación de la Orden de 30 de mayo.

El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el Proyecto Educativo, de las materias de cada curso que tengan asignadas, concretando las competencias específicas, criterios de evaluación, adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con la evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el Decreto 102/2023.

La concreción de los contenidos curriculares es un proceso fundamental para garantizar una enseñanza y un aprendizaje de calidad, adaptado a las necesidades y características del alumnado. tiene como beneficio:

- **Adaptación al contexto:** Permite ajustar los contenidos a la realidad del centro y del alumnado.
- **Flexibilidad:** Facilita la implementación de diferentes metodologías y recursos.
- **Evaluación:** Permite realizar un seguimiento y evaluación más precisos del aprendizaje.

3.1.2. Educación Secundaria Obligatoria

➤ **Objetivos de etapa:**

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

➤ Perfil de salida

El Perfil de Salida del Alumnado describe las competencias clave que se espera que los alumnos hayan desarrollado al finalizar la Enseñanza Básica. Este perfil sirve como referencia para la programación, evaluación y toma de decisiones en las diferentes etapas y modalidades de la formación básica.

El Perfil se centra en el desarrollo de competencias clave, que son habilidades y conocimientos transversales aplicables a diferentes situaciones.

Las competencias clave se vinculan con los desafíos del siglo XXI, como la sostenibilidad ambiental, el consumo responsable, la salud, la convivencia y la participación social.

El Perfil introduce descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria Obligatoria.

El Perfil de Salida sirve como guía para la programación docente, la evaluación y la toma de decisiones en el aula.

Las competencias clave que se definen en el Perfil de Salida son:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Las competencias clave del Perfil de Salida son una adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea.

El Perfil de Salida se centra en la etapa de la Enseñanza Básica, mientras que la Recomendación Europea se refiere al aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

El Perfil de Salida es una herramienta fundamental para garantizar una educación integral y competencial para el alumnado.

3.1.3. Bachillerato

➤ **Objetivos de etapa:**

La etapa de Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

➤ **Perfil de salida**

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

La consecución de las competencias y objetivos previstos en la Ley está vinculada a la adquisición y desarrollo de las competencias clave recogidas tanto en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica como en el Perfil competencial al término del Bachillerato, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Para cada competencia clave se definen descriptores operativos que concretan el nivel de desempeño esperado al final del Bachillerato. Las competencias clave se trabajan en todas las materias del Bachillerato.

La evaluación del Bachillerato debe tener en cuenta el grado de adquisición de las competencias clave.

3.1.4. Ciclos Formativos

➤ **CFGM de Cuidados Auxiliares de Enfermería**

- Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

- Decreto 37/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de técnico en cuidados auxiliares de enfermería en la comunidad autónoma de Andalucía
- **CFGM de Instalación de telecomunicaciones**
- Orden EDU/391/2010, de 20 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.
- ORDEN de 19 de julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones

3.2. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil competencial y al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

3.2.1. Criterios generales para abordar esta presencia de los contenidos de carácter transversal en las materias

- Integración de la temática en el trabajo curricular de manera normalizada, en vez de puntual.
- Impregnación de los contenidos propios de cada materia con los principios de los contenidos transversales: selección y organización de contenidos
- Organización de las actividades concretas de los valores y actitudes propias de este tipo de contenidos.
- Elección de materiales y recursos didácticos que integren estos contenidos.
- Integración de contenidos transversales cuando se elaboren materiales curriculares propios.

Para su programación se contará con las posibles sugerencias de toda la comunidad educativa. Como norma, los contenidos transversales no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas. Cada Departamento dará prioridad, dependiendo de sus características específicas, a aquellos contenidos transversales que le afecten más directamente.

Aunque el modelo de tratamiento que daremos a los contenidos transversales será su integración en las materias, seremos también sensibles a un conjunto de conmemoraciones (día del árbol, día de la mujer, día de la paz, día del medio ambiente...) que nos permitirán reforzar nuestra atención y favorecer la sensibilización de toda la comunidad educativa hacia los mencionados contenidos.

En este sentido se abordarán:

- Realización de actividades expresas en las que los temas transversales sean objeto especial de estudio.

- Celebración de actividades extraescolares, complementarias con motivo de efemérides... que afecten directamente a estos temas.
- Organización de actividades en las que participen diferentes sectores de la comunidad que se engloben en torno a estos temas.

3.2.2. Contenidos transversales

Para orientar el trabajo de programación de los diferentes Departamentos, procedemos a resaltar los aspectos u objetivos básicos de los contenidos transversales de manera que cada materia incida de forma más específica en algunos de ellos:

a) Derechos de la infancia: La integración de los Derechos de la Infancia en el Proyecto Educativo de un centro de secundaria no solo es una obligación legal, sino también una oportunidad para crear un entorno escolar más justo, inclusivo y seguro para todos los estudiantes.

b) Educación para la igualdad, un camino hacia una sociedad más justa. La educación para la igualdad es un proceso fundamental para construir una sociedad más justa e igualitaria. Se trata de promover el respeto a la diversidad, la no discriminación y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su sexo, género, raza, etnia, religión, orientación sexual, discapacidad u otra condición particular.

Cabe destacar la educación para la **igualdad efectiva entre hombres y mujeres**. La igualdad de género es un derecho humano fundamental y un pilar esencial para construir un mundo más justo, próspero y sostenible. Se trata de lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades y posibilidades en todos los ámbitos de la vida, sin discriminación por razón de sexo.

La igualdad de género es un objetivo aún por alcanzar, pero se han logrado avances significativos en los últimos años. Es necesario seguir trabajando para eliminar las barreras que aún persisten y construir un mundo donde hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades.

c) Aprendizaje Inclusivo. El aprendizaje inclusivo es un enfoque educativo que busca atender a las necesidades de todos los estudiantes, independientemente de sus características o circunstancias individuales. Se trata de crear un entorno de aprendizaje flexible y receptivo que valore la diversidad y promueva la participación de todos.

d) Entornos Virtuales, un mundo de posibilidades para el aprendizaje. Los entornos virtuales de aprendizaje (EVA) son espacios educativos alojados en la web que ofrecen una amplia gama de posibilidades para la enseñanza y el aprendizaje. Estos entornos permiten a los estudiantes acceder a contenidos, interactuar con otros estudiantes y profesores, realizar actividades y evaluaciones, y mucho más, desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Los entornos virtuales de aprendizaje son herramientas poderosas que pueden ayudar a mejorar la calidad de la educación. Sin embargo, es importante utilizarlos de forma responsable y efectiva para evitar los posibles desafíos.

e) Educación ambiental y para el desarrollo sostenible, Un camino hacia un futuro mejor. La educación ambiental y para el desarrollo sostenible (EDS) es un proceso que busca crear conciencia sobre la importancia de proteger el medio ambiente y promover un desarrollo sostenible. Se trata de educar a las personas sobre cómo vivir de manera responsable con el

planeta, utilizando los recursos naturales de manera sostenible y satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.

f) Educación Moral y Cívica, construyendo ciudadanos responsables. La educación moral y cívica es un proceso fundamental para formar ciudadanos responsables, comprometidos con la sociedad y con el desarrollo de una convivencia justa y pacífica. Se trata de inculcar valores como la responsabilidad, la solidaridad, el respeto y la tolerancia, y de desarrollar las habilidades necesarias para participar activamente en la vida social y política.

La educación moral y cívica es una herramienta fundamental para construir una sociedad más justa, pacífica y próspera. Es un compromiso que debemos asumir todos los miembros de la comunidad educativa para garantizar un futuro mejor para las nuevas generaciones.

g) Educación para la Paz, sembrando las semillas de un futuro mejor. La educación para la paz es un proceso fundamental para construir un mundo más pacífico, justo e inclusivo. Se trata de promover valores como la no violencia, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la resolución pacífica de conflictos. La educación para la paz busca desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para que las personas puedan vivir juntas en armonía y construir un futuro mejor para todos.

La educación para la paz es una herramienta fundamental para construir un mundo más pacífico, justo e inclusivo. Es un compromiso que debemos asumir todos los miembros de la sociedad para garantizar un futuro mejor para las nuevas generaciones.

h) Educación Sexual, construyendo relaciones sanas y responsables. La educación sexual es un proceso fundamental para que las personas, desde la infancia, adquieran conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan tomar decisiones responsables sobre su sexualidad. Se trata de un proceso integral que abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales y éticos de la sexualidad.

La educación sexual es un derecho fundamental de todas las personas. Es una herramienta fundamental para construir una sociedad más sana, justa e igualitaria. Todos podemos contribuir a mejorar la educación sexual adoptando una actitud abierta y positiva hacia la sexualidad y transmitiendo a las nuevas generaciones la importancia de una educación sexual integral.

i) Educación del Consumidor, tomando decisiones informadas. La educación del consumidor es un proceso fundamental para empoderar a las personas y ayudarlas a tomar decisiones informadas en el mercado. Se trata de brindar a los consumidores las herramientas y el conocimiento necesarios para comprender sus derechos, comparar productos y servicios, y elegir opciones que se ajusten a sus necesidades y presupuesto.

La educación del consumidor es un proceso fundamental para construir un mercado más justo, transparente y sostenible. Es un compromiso que debemos asumir todos los actores sociales, desde las instituciones públicas y privadas hasta las propias personas, para garantizar que los consumidores tengan las herramientas y el conocimiento necesarios para tomar decisiones informadas y defender sus derechos.

j) Educación vial, construyendo una cultura de seguridad. La educación vial es un proceso fundamental para construir una cultura de seguridad vial. Se trata de inculcar a todos los

ciudadanos, desde la infancia, las normas y comportamientos necesarios para circular de forma segura por las vías públicas, ya sea como peatones, conductores, pasajeros o ciclistas.

La educación vial es un compromiso de todos. Es una herramienta fundamental para construir una sociedad más segura y responsable. Todos podemos contribuir a mejorar la seguridad vial adoptando comportamientos responsables al circular por las vías públicas y transmitiendo a las nuevas generaciones la importancia de la educación vial.

Es fundamental evaluar el impacto de las acciones implementadas en la educación en valores con el fin de asegurar que los estudiantes realmente aprenden sobre sus derechos y los ponen en práctica. Para ello, es fundamental ponerlas en contexto incluyéndose como producto final de las situaciones de aprendizaje.

3.2.3. Integración de la igualdad de género

La intervención global en el marco educativo desde la igualdad de género tiene su base en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación. Se sustenta en cuatro principios básicos:

- **Transversalidad:** El enfoque transversal conlleva la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todos los niveles y en todas las materias.

- **Visibilidad:** Se adoptan medidas y actuaciones concretas que ponen el acento en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad.

- **Inclusión:** La máxima «Sí diferentes, pero no desiguales», resume el sentido del principio de inclusión. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza. Las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad educativa. Educar en igualdad de género requiere una intervención en cada una de las personas de la comunidad educativa para corregir los desajustes producidos por los desiguales papeles tradicionales asignados y su jerarquización.

- **Paridad:** La igualdad formal y la igualdad real entre mujeres y hombres integra el sentido de este principio. La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos.

Por todo ello pretendemos diseñar un recorrido formativo común para alumnas y alumnos, dirigido a una construcción social con participación equitativa y justa de ambos sexos, se contribuirá a los siguientes objetivos:

1. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.

2. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de

estereotipos de dominación y dependencia.

3. Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.

4. Corregir el desequilibrio existente entre profesoras y profesores en actividades y responsabilidades escolares de tal modo que se ofrezca a niños y niñas y jóvenes modelos de actuación diversos, equipotentes y no estereotipados.

3.3. PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA DE ATENCIÓN EDUCATIVA Y PROYECTOS TRANSVERSALES DE EDUCACIÓN EN VALORES.

La Agenda 2030 de Naciones Unidas es un plan de acción internacional para acabar con los graves problemas que amenazan nuestro futuro: desde la pobreza al cambio climático, pasando por la desigualdad de género, la destrucción de la biodiversidad, las guerras o la corrupción. Por su cobertura temática y el alto nivel de apoyo alcanzado, se considera el mayor compromiso internacional de la Historia en cualquier ámbito.

Fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas, en la Resolución “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En la elaboración del documento, así como en su cumplimiento.

La Agenda 2030 está compuesta por una Declaración en la que se establece la visión del futuro que queremos construir como sociedad global, un llamamiento internacional a la acción y una hoja de ruta concreta para alcanzarlo, compuesta por 17 objetivos. Estos son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para estas materias se propone trabajar la Guía “Conecta con los ODS” que para cada uno de los curso se concreta:

1º-2º ESO	Acercamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible. ODS 1: Fin de la pobreza. ODS 2: Hambre cero. ODS 3: Salud y bienestar. ODS 4: Educación de calidad. ODS 5: Igualdad de género.
3º-4º ESO	ODS 6: Agua limpia y saneamiento. ODS 7: Energía asequible y no contaminante. ODS 8: Trabajo digno y crecimiento económico. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 10: Reducir las diferencias.

	ODS 11: Ciudades y pueblos sostenibles.
Bachillerato	ODS 12: Producción y consumo responsable. ODS 13: Acción por el clima. ODS 14: Vida submarina. ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

ENFOQUE METODOLÓGICO: El enfoque metodológico del trabajo propuesto es coherente con el objetivo que persigue la Educación para la Ciudadanía Global: capacitar al alumnado para enfrentar y resolver los desafíos globales, desde la construcción experiencial y colectiva del conocimiento, con la finalidad de que asuman un rol proactivo orientado hacia el desarrollo de actitudes, comportamientos y estilos de vida más sostenibles, tanto a nivel individual como en su entorno local.

Se propone, en este sentido, el desarrollo de pedagogías centradas en el grupo, activas y participativas. En primer lugar, el aprendizaje se entiende como un proceso de construcción grupal, en el que el alumnado, asociado en pequeños grupos, puede encontrar un marco adecuado para compartir, dialogar, proponer y tomar decisiones colectivas. En segundo lugar, se persigue que cada estudiante se sienta protagonista de su propio aprendizaje, trabajando desde los componentes motivacionales hacia la proactividad en el aula. En tercer lugar, se parte de la consolidación de una dinámica positiva en el funcionamiento grupal, para potenciar una mayor participación de cada estudiante en el trabajo colectivo, a través de su participación activa en la toma de decisiones.

Desde esta perspectiva, el enfoque metodológico propuesto pone en acción diferentes recursos para avanzar en las tres dimensiones del aprendizaje:

La dimensión cognitiva: la metodología es bidireccional y dialógica, parte de los preconceptos para construir aprendizajes significativos, potenciando la visión crítica de las realidades sociales que se abordan. Desde este enfoque, se propone básicamente la generación de conocimiento comprensivo y pensamiento crítico en torno a los desafíos de la sostenibilidad del planeta (a través de la Agenda 2030 y sus 17 ODS) y de los derechos de la infancia.

La dimensión emocional: se prioriza el trabajo en grupo, la reflexión y la toma de decisiones colectiva, en muchos casos facilitando actividades centradas en la simulación de experiencias, la resolución de conflictos y dilemas morales, las historias de vida y la búsqueda colectiva de soluciones. El conocimiento reflexivo respecto a las necesidades y las limitaciones de los/las jóvenes en otras partes del mundo se dirige a reforzar la empatía. Se busca que, a través de estos recursos didácticos, el alumnado elabore sus propios puntos de vista en relación a los problemas y situaciones planteados en el aula.

La dimensión del comportamiento: se busca la corresponsabilidad en la elaboración y puesta en práctica de propuestas para avanzar hacia sociedades más sostenibles, solidarias e inclusivas. La fase final de guía se orienta a la elaboración de estas propuestas, que pueden ser posteriormente expuestas en diferentes contextos (el centro educativo, el plano del ayuntamiento...) con la finalidad de que el programa tenga un componente de incidencia política. Esta fase final de incidencia funciona como un elemento motivacional desde el inicio, trasladando al alumnado la percepción de que, a través de la acción, puede transformar su entorno más próximo.

El alumnado es protagonista de su aprendizaje, mientras que el profesorado se revela como un dinamizador/a y como un facilitador que:

- Estimula el diálogo y orienta el debate.
- Formula preguntas que despierten la mirada crítica del alumnado sobre los temas abordados.
- Dinamiza el trabajo grupal y facilita la participación y el sentido de pertenencia de todos los estudiantes.
- Refuerza las aportaciones individuales y su contribución a la construcción colectiva de conocimiento.
- Trabaja en la dirección de comprometer al alumnado en su proceso de aprendizaje.

El/la docente tiene plena libertad para modelar los entornos de aprendizaje, en función de los ritmos y capacidades del grupo de referencia, con el fin de facilitar el desarrollo entre el alumnado de las competencias vinculadas a cada actividad programada. Desde este enfoque, la clase en su conjunto es entendida como un entorno de aprendizaje, en el que profesorado y alumnado han de trabajar conjuntamente como aliados.